

JFCS
RADICADO: 68001-40-03-**001-2019-00482-00**
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho del señor.
Bucaramanga, 24 de noviembre de 2020

BERNARDA BADILLO GUERRERO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Veinticuatro de noviembre Dos Mil Veinte

Siendo procedente la anterior petición de la parte actora por secretaría corríjase y expídase nuevamente el oficio ordenado en auto de fecha 30 de septiembre último visible al folio 24.

LIBRASE oficio.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMAGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, 25 de Noviembre de 2020

Firmado Por:

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

240461ae47ce63b5518db14ee046afe505565b6568aced52fd9fec32c64a292
4

Documento generado en 24/11/2020 08:50:38 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>